

# LA INCLUSIÓN EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

<sup>1</sup>Myrna Delfina López Noriega

## Introducción

La globalización y el desarrollo tecnológico han planteado nuevos retos y amenazas, principalmente en materia económica; existe una exigencia social de un comportamiento empresarial más responsable y comprometido con el entorno, cuyas responsabilidades sociales básicas, éticas, laborales y medio ambientales vayan más allá de la maximización de ganancias y de la posición de las organizaciones frente a los mercados. Dentro de este contexto, la inserción de la responsabilidad social (RS) en la gestión empresarial es un desafío que impone una nueva forma de gestión: el mundo ha cambiado, por lo tanto, la forma de hacer negocios también (López et al, 2015).

La RS no es ni debe ser exclusiva de la empresa, pues sólo se apelaría a la responsabilidad social empresarial (RSE) o corporativa (RSC); esta es atribuible a cualquier tipo de organización: empresa, universidad, sindicato, que tendrán un actuar socialmente responsable cuando más allá de la norma o ley, de manera voluntaria, moral y ética con la sociedad en la que se inscriben (Pérez, 2007). En ese sentido, se puede hablar de responsabilidad social universitaria (RSU) cuando las prácticas de estas instituciones sean catalogadas como socialmente responsables, aunque al igual que la RSE, la RSU es un concepto con múltiples connotaciones.

En ese contexto este documento tiene como objetivo definir si la inclusión está considerada como parte de los elementos en el marco de la responsabilidad social universitaria, a través del caso de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).

## La Responsabilidad Social Universitaria

En la actualidad hablar de RS en las instituciones educativas implica un nuevo modelo de gestión en el que se constituyen argumentos sociales, medioambientales, de gobernabilidad, económicas y educativa, las inquietudes de los grupos de interés de las instituciones y corporaciones plantean la necesidad rediseñar el rol social universitario como elemento inductor de mejora no sólo de calidad de vida de la comunidad en la que se encuentra inmersa sino también en la calidad de las instituciones que se encuentran involucradas como organismos formadores de talento humano, en la organización para el desarrollo, proyección de la vida política y social regional.

Las IES están cada vez más conscientes de que su ocupación no se puede realizar con calidad al margen de la RS que, como universidad, se les exige, y que a su vez se relaciona con el saber hacer de los líderes, con el comportamiento de las personas y la relación que se da con la sociedad. Estas instituciones deben formar a estudiantes como profesionales dentro de un contexto social, tecnológico y cultural cada vez más complicado dentro de un contexto de la RS actualmente necesaria, a todos los niveles de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Doctora en Administración de Empresas, miembro de la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales y miembro fundador de la Red de Cuerpos Académicos en responsabilidad Social Empresarial. Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

Por otro lado, las universidades al igual que las empresas están expuestas a los cambios organizacionales y a la superación de los efectos sociales, sabiendo que son entes con un valor determinante dentro de la sociedad en que está inmersa, iniciando y emplazando hacia una mejora de aprendizaje basándose en proyectos sociales la cual llevarán hacia una cultura de generación de valor socialmente responsable que favorezcan el respeto por las diferencias personales y consideran las diferencias como un motivo de enriquecimiento y no de exclusión o discriminación.

Para ello, las universidades forman y trabajan con todos y cada uno de los elementos que la integran, incluyendo modelos de gestión, administración docencia e investigación y todos los demás servicios que conllevan a la vinculación y formación del talento humano que será inmerso en una sociedad para la solución de problemas en el marco del respeto a las diversidades humanas: funcionales, culturales, de género y sexuales sobre la base de los derechos humanos.

Dentro de ese contexto, las universidades socialmente responsables deben integrar en sus procesos el de valores personales, profesionales y éticos que favorezcan el comportamiento ético y responsable de los futuros profesionales; que respondan a las necesidades de una manera justa y congruente ante la sociedad, que contribuyan a la resolución de las carencias y limitaciones presentadas en la sociedad y su entorno, generando un compromiso que promueva las prácticas de RS.

Las “universidades socialmente responsables” que asumen el compromiso más allá del cumplimiento social tradicional, deben responder a los reclamos de los estudiantes, docentes y co-

munidad, adecuándose a los cambios de las condiciones sociales, para brindar respuestas pragmáticas a corto y mediano plazo, en ese momento se estaría ante un modelo de universidad en la responsabilidad social, que genere nuevas sinergias con autoridades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a fin de participar en la transformación de la sociedad, de su crecimiento económico, y en el cual sus egresados serían los promotores de un desarrollo humano sostenible.

Para que las IES, como la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), puedan responder a esos compromisos y ser protagonistas y responsables de un cambio en el entorno, es necesario llevar a cabo procesos de reorganización académica, administrativa y reformulaciones políticas y económicas profundas. Las universidades al igual que las empresas están expuestas a los cambios organizacionales y a la superación de los efectos sociales, por lo que la RSU es una política de gestión de calidad ética y moral que busca formar personas con valores y compromisos sociales mediante el logro de las políticas institucionales establecidas como comunidad universitaria. Sabiendo que las universidades son entes con un valor determinante dentro de la sociedad en que está inmersa, iniciando y emplazando hacia una mejora de aprendizaje basándose en proyectos sociales la cual llevarán hacia una cultura de generación de valor socialmente responsable.

Vallaes (2006) define la RSU como: “Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos: educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en

un dialogo participativo, con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible”; en ella, Vallaes señala las cuatro dimensiones en las que la universidad impacta, de acuerdo con sus funciones.

En este sentido, las IES son responsables de determinar los valores de los cuales se apropiarán y que son clave en su proceso de desarrollo en el marco de la diversidad, entendida como algo inherente al ser humano y, por ende, como una realidad del sistema educativo a la que hay que dar respuesta.

Bajo el marco anterior la RSU tiene una perspectiva ética, las instituciones y entidades tienen que mostrar una responsabilidad por sus actos y acciones, están integradas por personas, por lo que inevitablemente deben ser, éticas. Cuando una institución tiene un comportamiento socialmente responsable, se espera que tenga un comportamiento ético como resultado de dicha responsabilidad.

Las universidades, públicas y privadas, deben asumir un enfoque de RSU que supere los “resultados perversos” del modelo de desarrollo económico imperante y que le atribuya a la calidad de la educación superior un sello más allá de la competitividad. Se debe generar un modelo de universidad que establezca nuevas sinergias con autoridades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a fin de participar en la transformación de la sociedad mexicana, de su crecimiento económico, y su desarrollo humano sostenible (Herrera, 2011).

Sus decisiones no deben sustentarse solamente en los procesos económicos o informativos, sino que deben contener otros aspectos como la formación de una ciudadanía democrática, con conocimientos en derechos humanos, en la RS de las ciencias, así como en

la formación de agentes del desarrollo (López Velásquez et al, 2010). La RSU es un enfoque de gerencia ética e inteligente de la universidad que contempla tanto los impactos que genera esta en su entorno humano, social y natural, como su papel activo en la promoción del desarrollo humano sostenible de México.

La RSU reclama ir más allá del cumplimiento del compromiso social tradicional de las universidades públicas, no se trata de recibir estudiantes y reintegrarlos a la sociedad varios años después, como profesionales que respondan a la demanda existente; la institución “socialmente sensible” debe responder a los reclamos de los estudiantes, docentes y comunidad, adecuándose a los cambios de las condiciones sociales, para brindar respuestas pragmáticas a corto y mediano plazo (Vázquez, 2011).

Para Ruiz Mora, et. al (s.f.:1) la RSU debe ser transmisora de valores positivos tales como la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, y generando una cultura de la diversidad. En este marco resulta imprescindible a los estudiantes y profesionistas, la práctica de valores y (reiterando) el conocimiento de la economía, la política y las leyes de la realidad nacional de éstos, tales, que permitan una propuesta de soluciones a los problemas de estas esferas específicas, considerando el problema del empleo, entre otros, como apremiante de resolver.

Para Vallaey (2006) no basta con definir la RSU para distinguirla de la RSE, es necesario reconocer sus impactos en el entorno, para ellos los agrupa en: 1) impactos de funcionamiento organizacional, 2) impactos educativos, 3) impactos cognitivos y epistemológicos, y 4) impactos sociales; estos a su vez definen

los cuatro ejes de gestión socialmente responsable de la universidad.

Zaffaroni (2007), considerando la dimensión medioambiental, agrega un quinto eje y señala que la universidad genera:

1. Impacto organizacional, equivalente a la RSE, los generados a partir de su gestión.
2. Impacto ambiental, se refiere a todos aquellos que inciden en el medio ambiente.
3. Impacto educativo, ocurre en el proceso de formación de los alumnos.
4. Impacto cognitivo, se da a través de las líneas de investigación que se relacionan con el desarrollo humano sostenible.
5. Impacto social, cuando la universidad aporta en la solución de problemas de rezago y pobreza a través de la inclusión y la incorporación a mejores condiciones de vida de estudiantes de los sectores más desfavorecidos de la población.

Por otro lado, Vázquez (2011) señala que los objetivos de la RSU son: “1) Fortalecer las redes ya existentes -para intercambiar experiencias- y crear otras nuevas; 2) Intentar formar parte de las soluciones, en lugar de quedarnos sólo en el diagnóstico que critica la realidad sin proponer nada para tratar mejorarla; 3) Naturalizar la RSU: integrarla a la filosofía institucional; y 3) Formar graduados que no sólo logren un nivel de excelencia académica, sino que además se muestren comprometidos socialmente”.

#### **La inclusión, elemento de la RSU**

La integración de la igualdad de oportunidades, no discriminación

y la accesibilidad universal son elementos fundamentales de la RS de cualquier organización, entre ellas la universidad. Sin embargo, esto no es tarea fácil, su complejidad viene dada por su transversalidad y por sus múltiples campos de acción.

Si bien, es cierto que existe una regulación apoyada en el marco normativo y de la legislación, las universidades (al igual que cualquier otro tipo de organización) socialmente responsables en materia de inclusión deben trascender la observancia estricta de la ley, deben ir más allá de lo que se les exige legalmente para concebir, hacer realidad y rentabilizar un modelo sostenible de gestión inclusiva de la universidad socialmente responsable.

La dimensión de la inclusión, se identifica en cada uno de los cuatro ejes de gestión socialmente responsable en la universidad y considera a todos sus grupos de interés (stakeholders):

1. Institución responsable, implica garantizar la igualdad de trato y la no discriminación por razón alguna a todos sus stakeholders. Considera la integración laboral de personas bajo condiciones de exclusión; el fomento de la plena accesibilidad en infraestructuras, productos y servicios; la creación de servicios especializados para atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad; el desarrollo de formación y sensibilización interna en estas cuestiones; el fomento de la participación de las personas con discapacidad en los órganos y procesos democráticos internos; el fomento de relaciones con proveedores y clientes que respeten la igualdad de oportunidades de las personas.
2. Enseñanza profesional y de valores: implica la incorpora-

ción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal en la gestión de la docencia, tanto en su diseño, como en la organización curricular, temática y en su metodología. Tiene que ver con la incorporación de contenidos profesionales y de valores relacionados con la diversidad, la discapacidad, la accesibilidad, el diseño para todos y también con la ejecución de una metodología pedagógica que garantice las mismas oportunidades para el estudiantado en situación de exclusión.

3. Gestión social del conocimiento: implica la producción y difusión de conocimiento que contribuya a la mejora de la autonomía de las personas vulnerables a situaciones de exclusión. Para ello es necesario conocer sus necesidades sociales; conocer e influir en las políticas sociales de este ámbito; y contar con la participación de autoridades y el resto de la comunidad universitaria.
4. Participación social: implica la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad, en la sociedad, incluyendo también en los grupos de personas en situación de exclusión o dependencia; cooperar con ellos a través de la realización de proyectos para que se creen comunidades de aprendizaje mutuo y contribuyan a la resolución de problemas sociales concretos relacionados con estos.

### **La Universidad Autónoma del Carmen**

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), tiene más de dos décadas de replanteamiento de sus funciones sustantivas, con lo que

se avizoraba su adecuación a los retos del siglo XXI. A finales de la década de los noventa se puso en marcha el Plan Faro U-2010 con el objetivo de servir con calidad y pertinencia al desarrollo regional donde se encuentra enclavada, con ello se buscaba la vinculación con los sectores productivos y sociales.

Así mismo se estableció en el mismo documento como misión: "...el compromiso de formar hombres y mujeres libres, que, entre otros valores, tengan una profunda responsabilidad con el medio ambiente, para contribuir a la solución de la problemática ambiental regional, nacional y global" (UNACAR, 2000). En el 2009, ratificaría su compromiso social al señalar en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2017 que "Somos una institución pública y autónoma que oferta los tipos educativos medio superior y superior, socialmente responsable...que forma ciudadanos libres, propositivos y proactivos, que cultiven el desarrollo físico e intelectual para toda la vida con valores y principios para contribuir al beneficio social, ambiental, cultural, económico y político del país" (UNACAR, 2014).

Adicionalmente, a través del Modelo Educativo "Acalán", la UNACAR ha dejado plasmado el interés por promover la educación para toda la vida desde la visión de tres realidades sustantivas; a) el conocimiento como base para el desarrollo, b) la urgencia de su transformación integral y c) la necesidad apremiante de establecer procesos novedosos de aprendizaje (UNACAR, 2012).

Dentro de este marco, se considera una formación universitaria bajo tres dimensiones: humana, integral y sustentable, teniendo como estrategia formativa las competencias genéricas, interdisciplinarias y específicas.

Por otro lado, en el PDI de la UNACAR, en el eje sobre el "Fortalecimiento del acompañamiento del estudiante" se manifiesta el propósito de formar ciudadanos altamente competentes y conscientes de su responsabilidad social (UNACAR, 2014). También, como parte del eje estratégico: "Mejoramiento de la extensión y difusión cultural universitaria", se encuentra el programa de "Responsabilidad social", cuyo objetivo es "Asegurar el ejercicio ético y responsable de la autonomía en armonía con el cumplimiento de los fines, objetivos y misión de la universidad" (Ibid: 87). Pese a lo anterior, se ha cuestionado la adopción del carácter pro desarrollo sustentable por parte de la UNACAR al carecer de una justificación sólida y de un sustento teórico mínimo (Liñán et al, 2009).

En ese contexto se realizó un inventario de las buenas prácticas de RSU a nivel institucional y de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas (FCEA) de la UNACAR, clasificándolas de acuerdo a la propuesta de "Matriz para formular y evaluar la calidad y la riqueza de iniciativas de responsabilidad universitaria" propuesta por Vallaeys (2004), en cuanto a las cuatro áreas que impactan: organizacional, ambiental, educativo, cognitivo o social; y los ejes temáticos de:

- a. Ayuda humanitaria, asistencia.
- b. Desarrollo humano, calidad de vida y bienestar.
- c. Desarrollo económico, generación de empleo.
- d. Desarrollo técnico científico sostenible, protección del medioambiente.
- e. Democracia, capital social y ciudadanía.
- f. Desarrollo de capacidades, desarrollo cultural.

Posteriormente, se centró la reflexión sobre estas acciones de

RSU con respecto a su incidencia en temas de inclusión con el objeto de determinar si estas responden a cuestiones relacionadas con principios de igualdad de oportunidades, no marginación, accesibilidad universal y bajo la idea de inclusión, todos ellos conceptos considerados en la RSU que han sido analizados previamente por López et al (2015).

### Resultados

Los resultados arrojaron que la articulación entre las líneas estratégicas institucionales y las diversas metas que proponen en el PDI de la UNACAR se materializan a través de cada uno de los proyectos individuales, en este caso, no existe una línea estratégica que señale de manera enfática la RSU; sin embargo, de manera transversal encontramos las diferentes dimensiones a las que alude Vallaey. Con respecto a acciones que enfatizan el tema de la inclusión se señalan las iniciativas a manera de lista, incluyendo aquellas propias de la FCEA a partir de los elementos que propone Vallaey en su “Matriz para formular y evaluar la calidad y la riqueza de iniciativas de responsabilidad universitaria” (Figura 1).

**Figura 1. Prácticas responsabilidad universitaria de la UNACAR en el marco de la inclusión**

Ejes temáticos	Líneas de acción de RSU
Ayuda humanitaria, asistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Apoyo a las instituciones de la localidad (Cruz Roja) para mantenimiento de sus instalaciones.</li> <li>b. Refugio temporal en caso de ciclones y huracanes.</li> <li>c. Guardería Baby Delfin I y II para alumnos y docentes.</li> <li>d. Programa de Atención Preventiva Integrada (API-UNACAR) para las colaboradoras de la UNACAR (lucha contra el cáncer de mama).</li> <li>e. Programa: Perder para Ganar, para combatir el problema del sobrepeso y la obesidad en toda la población universitaria.</li> <li>f. Programa de Estudios de Bachillerato para trabajadores universitarios.</li> <li>g. Becas de manutención, transporte, hospedaje (Villa Universitaria) para estudiantes.</li> <li>h. Becas de excelencia para estudiantes.</li> <li>i. Becas del servicio social solidario.</li> <li>j. Colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer en la promoción y desarrollo de la Campaña “Por un Carmen sin Cáncer”.</li> <li>k. Maratón Internacional de Donación de Sangre: “En la sangre está la vida”.</li> </ul>
Desarrollo humano sostenible, calidad de vida y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Jóvenes solidarios (los estudiantes apoyan los sectores disminuidos).</li> <li>b. Participación mediante talleres para reforzar la autoestima en los estudiantes de bachillerato.</li> </ul>
Democracia, capital social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Programa Institucional de perspectiva de Género.</li> <li>b. Propuesta del reglamento institucional: “UNACAR libre de violencia”.</li> <li>c. Acervo bibliohemerográfico y material digital especializado en los estudios de género.</li> <li>d. Convenio de colaboración con el Observatorio Ciudadano para el servicio social y prácticas profesionales y actividades relativas a la cultura de la legalidad en Ciudad del Carmen, Campeche.</li> </ul>
Desarrollo de capacidades, Desarrollo cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ferias de activación física para la comunidad de Carmen.</li> </ul>

Fuente: construcción a partir de información de López et al (2015). Las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Ra Ximhai*, Vol 11, No. 4, pp. 101-112

### Conclusiones

Las universidades que se ostentan como socialmente responsables, asumen el compromiso más allá del cumplimiento social tradicional. En el caso de la UNACAR, su alcance debe de ir más allá de los reclamos de los estudiantes, docentes y comunidad, adecuándose a los cambios de las condiciones sociales, para brindar respuestas pragmáticas a corto y mediano plazo, dado que se ha autodeterminado como parte de un modelo de universidad en la responsabilidad social.

En ese sentido, sus acciones deben generar nuevas sinergias con autoridades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a fin de participar en la transformación de la sociedad, de su crecimiento económico, y en el cual sus egresados serían los promotores de un desarrollo humano sostenible.

De los resultados presentados en el apartado anterior, tras el análisis y clasificación de las buenas prácticas, si bien existen acciones que responden a la temática de la inclusión, falta mucho por hacer en la UNACAR. Es necesario abundar en la inclusión a través de los conceptos de igualdad de oportunidades y accesibilidad para comprender su alcance en las acciones y prácticas de la Universidad, desde la perspectiva de los derechos humanos.

---

## Referencias

- Herrera, A. (2011). La Experiencia Mexicana en Responsabilidad Social Universitaria. Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional, México. Boletín IESALC Informa de Educación Superior, enero 2011, No. 214. UNESCO.
- Liñán, L. et al (2009). Desarrollo sustentable, ética y responsabilidad social en los programas educativos de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas, UNACAR. Coloquio de Investigación Multidisciplinaria. Noviembre 2009, Orizaba, Veracruz
- López et al (2015). Las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Ra Ximhai*, Vol 11, No. 4, pp. 101-112
- López Velásquez, A. y col. (2010). El vínculo universidad-egresado: una acción socialmente responsable. Espacio iberoamericano del conocimiento. Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021, 13 al 15 de septiembre 2010, Buenos Aires, Argentina.
- Pérez, A. (2007). La evaluación y la universidad como objeto de estudio, *Avaliação*, 12(4):583-596.
- Ruiz Mora, I. (s. f.). Responsabilidad social en las universidades de España. *Razón y Palabra*, Revista electrónica, número 70 en [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx)
- UNACAR (2000). Plan de Desarrollo Faro U-2010. Ciudad del Carmen, Cam., México.
- UNACAR (2004). Programa Universitario de Educación para el Desarrollo Sustentable. (PUEDES). Ciudad del Carmen, Campeche. Octubre de 2004
- UNACAR (2012). Modelo Educativo Acalán. Fomento Editorial de la Universidad Autónoma del Carmen, México.
- UNACAR (2014). Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2017. Fomento Editorial, Ciudad del Carmen, Cam., México
- Vallaes, F. (2006). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria, en CD: Responsabilidad social universitaria, Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID. Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu>
- Vázquez, G. (2011). Responsabilidad social universitaria. Boletín IESALC Informa de Educación Superior. Enero 2011, No. 241.
- Zaffaroni, C. (2007). Políticas y sistemas de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en UASJAL. Red RSU Asociación de Universidades Jesuitas de Latinoamérica. Córdoba: Alejandría Edit.